



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA  
RADICADO 2019-00159-00  
MEDIDAS ACUMULADA No. 4 MEDIIMPLANTES S.A.

Al Despacho de la señora Juez para resolver sobre la admisión de la presente demanda acumulada.  
Bucaramanga, noviembre 04 de 2020

MARIELA MANTILLA DIAZ  
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga, noviembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo establecido en el art. 599 del C.G.P., atendiendo la solicitud de embargo efectuado por la parte actora, se RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR embargo y secuestro de todos los dineros, créditos y/o títulos, que bajo cualquier concepto financiero existan en favor de la demandada, MEDIMAS EPS S.A.S, en las siguientes entidades:

BANCO ITAU  
DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA DECEVAL S.A  
FIDUPREVISORA S.A  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS  
SEGUROS DEL ESTADO  
LIBERTY SEGUROS S.A  
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A  
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

La medida se limita en la suma de \$1.879.115.462 pesos.

Adviértase así mismo a dichas entidades, la improcedencia de la medida respecto de los dineros provenientes de transferencias o cesiones hechas por la nación en los términos del título XII, capítulo IV de la constitución y además que se tenga en cuenta las circunstancias de inembargabilidad contempladas en el artículo 594 del C.G.P. y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Respecto a las medidas cautelares solicitadas de embargo de cuentas de las entidades financieras y de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES (en la ciudad de Bogotá D.C), se observa que las mismas ya fueron decretadas en la demanda principal, mediante auto del 22 de julio de 2019, razón por la cual no se decretan, y en el evento que esta termine, serán dejadas a disposición de las demandas acumuladas.

NOTIFIQUESE,

  
OFELIA DIAZ TORRES  
Juez

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BUCARAMANGA

La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 130, que se fijó en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga> el día de hoy, 05/11/2020.

MARIELA MANTILLA DIAZ  
Secretaria